



Amenaza por Red Social

Acciones preventivas

No dar el número telefónico a cualquier persona

En teléfonos móviles, utilizar una aplicación para bloquear llamadas o mensajes de números desconocidos o insistentes

No dar información sensible a cualquier persona o empresa comercial

En Redes Sociales, evitar aceptar solicitudes de desconocidos

De ser posible, evitar publicar información y fotografías de familiares

Comprobar la configuración de privacidad en cada una de las redes sociales y apps

Acciones post-amenaza

Mantener la calma y no tomar medidas impulsivas

Bloquear al usuario y/o reportarlo en la misma Red Social

Si es posible, tratar de mediar la situación con el autor

Si la amenaza es inminente, ponerse en un lugar seguro y dar aviso a las autoridades de la institución o marcando al número de emergencias

Si la amenaza es inminente sobre familiares, informarles para su protección y dar aviso a las autoridades correspondientes

Guardar las evidencias en fotografía, video o capturas de pantalla

De ser necesario, levantar la denuncia ante el Ministerio Público

La Dirección de Seguridad Universitaria puede fungir como mediador

La Unidad Jurídica de la ENAC apoya y orienta a la víctima en el proceso